

Responsable del Subcomité de Difusión

L.C. Silvia Cahue Pozos

Coordinación de Comunicación Social

Responsable del Subcomité de Control de Documentación

C. Pilar Garrido Lastra

Instituto Municipal de las Mujeres

Subcomité de discriminación, hostigamiento, trato inequitativo e incumplimiento del Sistema de Gestión de Equidad de Género

Arq. Elodia Márquez Cabrera

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Corresponsable de la atención y seguimiento de casos de discriminación, hostigamiento, trato inequitativo e incumplimiento

L.C.J. Merari Quintero Martínez

Instituto Municipal de las Mujeres

Responsable del Subcomité de Capacitación

C. María Patricia Santos Castañeda

Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información

Responsable del Subcomité de Recursos Humanos

Lic. Jeannete Loeza Martínez

Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información

Responsable del Subcomité de Evaluación

C. Lorenza Vázquez Espinosa de los Monteros

Contraloría Municipal

Responsable del subcomité de Responsabilidad Social

C. Lucía Jeannette Vega Arroy

Instituto Municipal de las Mujeres

Responsable del Subcomité de Seguridad e Higiene

Abog. Gonzalo Galván Rodríguez

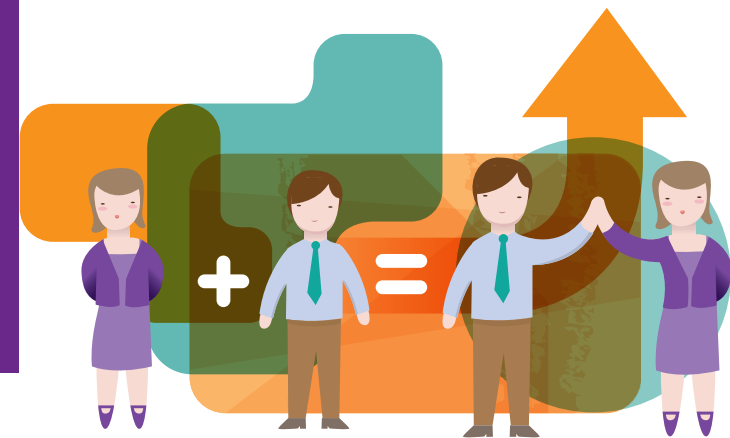
Secretaría de Gobernación



Puebla

Gobierno **Municipal**

LA **CIUDAD** QUE *queremos**



MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



Teléfonos:
243.52.69 / 240.16.90

1. Nueva política de Equidad de Género del H. Ayuntamiento de Puebla

El Ayuntamiento del Municipio de Puebla, asume el compromiso de establecer dentro de las dependencias y organismos que conforman su Administración Pública, las condiciones necesarias para defender, respetar y promover los derechos humanos del personal; combatir la discriminación; promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres buscando eliminar la desigualdad en la Administración Municipal; prevenir, atender y sancionar todo tipo de hostigamiento y/o acoso sexual y laboral; mantener un ambiente organizacional libre de violencia; promover un balance de vida laboral con la vida personal y familiar que permita impulsar su desarrollo; así como fortalecer acciones de responsabilidad social destinadas a promover mayores condiciones de igualdad e inclusión.

2. La versión **MEG: 2012** representa una consolidación y una evolución del paradigma para que la equidad de género sea una vivencia cotidiana en los diferentes ámbitos vitales de cada persona, el **MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO**, es una historia

de éxito y un testimonio de la construcción contemporánea de las relaciones laborales entre mujeres y hombres en nuestro país, que como todo programa se basa en la mejora continua.

3. El **MEG: 2012** tiene **valor legal** y articula normas jurídicas internacionales, generales, federales y obligatorias en todo el territorio nacional, constituye una herramienta excelente para garantizar el cambio real y progresivo de las condiciones laborales de mujeres y hombres.

4. Las acciones a favor del personal definidas para este año:

- Promover un ambiente sano de trabajo para reducir conductas inapropiadas entre el personal del H. Ayuntamiento de Puebla; tanto en dependencias como en organismos descentralizados.
- Generar condiciones para que el personal del H. Ayuntamiento de Puebla; tanto en dependencias como en organismos descentralizados, cuente con los recursos necesarios para hacer su trabajo eficientemente.

- Promover acuerdos para que el personal del H. Ayuntamiento de Puebla; tanto en dependencias como en organismos descentralizados, pueda balancear mejor su trabajo con las responsabilidades de su vida personal y familiar.

Objetivo Principal del MEG

Contribuir a la transformación de la cultura organizacional del H. Ayuntamiento de Puebla; dependencias y organismos descentralizados, a través del compromiso para la creación de las condiciones necesarias para la prevención y erradicación de todo tipo de discriminación, hostigamiento, trato inequitativo e incumplimiento, igualdad de oportunidades entre géneros, no discriminación, así como un entorno laboral saludable, seguro y compatible con la vida familiar.

Integrantes:

Alta Dirección

Mtro. Eduardo Rivera Pérez

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla

Coordinadora de Equidad de Género

Dra. Cecilia Espino González

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres



LA CIUDAD QUE *queremos**